

EL COMBATE

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Salamanca: trimestre, UNA peseta.—Fuera idem, 1'50
Fuera: semestre 2'75.—Pago adelantado.

Número suelto, 5 céntos.—25 ejemplares, UNA peseta.—Idem atrasado, 10 céntos.

DIRECTOR: DON ANGEL LÓPEZ Y MARCOS

Toda clase de correspondencia y originales se dirigirán á la redacción y administración
2—CUESTA DE SANCTI-SPIRITUS—2

Año II.—Número 72

SEMANARIO REPUBLICANO

Domingo 16 de Diciembre de 1900

LA HUELGA DE LOS PANADEROS

Acuerdos del ayuntamiento. --- Sesión extraordinaria

AL VADO Ó Á LA PUENTE

Ya estarán á estas horas convencidos los creyentes en el régimen de la Restauración monárquica de cuanto darán de sí las actuales Cortes. Cerca de un mes llevan abiertas, y todavía no han acordado cosa alguna benéfica para la prosperidad de la Nación.

Los mismos republicanos que fundan su esperanza en el cambio del sistema actual por otro republicano en procedimientos legales, también se habrán dado cuenta de que es un absurdo pensar que fuera de un medio violento, no tendrán satisfacción los anhelos del país.

Cerca de un mes, como dijimos, llevan abiertas. Descartando media docena de discursos, pronunciados con motivo del debate político, los cuales distrajeron por un momento los ánimos, no se registraron en la tarea de las Cámaras acto alguno digno de atención.

Que sería completamente estéril cuanto allí se dijese, por poderosas razones en que pudieran fundarlo, sobrado lo sabíamos y lo hemos dicho.

Atendiendo, por ejemplo, al matrimonio de la Princesa con el de Caserta, no obstante la oposición de la opinión liberal en pleno y los indestructibles motivos en que los diputados se basaron al hablar para que no se celebrase, todo eso es agua muerta si se compara con la vertiginosa corriente que los intereses monárquicos determinan, y quieras que no, la boda será un hecho cualquiera de los meses próximos.

Y como con eso ocurrió con lo demás discutido y con lo que aún falta por tratar.

Y si así grande es la virtualidad que la Restauración demuestra, logrando de las Cortes todo cuanto se le antoja y sea opuesto á los intereses nacionales, no es menos la que muestra respecto á otros asuntos.

Sin ir más lejos, lo que pasa con referencia á las relaciones de España con los demás Estados europeos, es otra razón que abona nuestro aserto.

Digan lo que quieran los políticos platónicos, las circunstancias especialísimas que determinan nuestra existencia hacen imposible que España pueda vivir sin temores apartada de toda alianza. Son las naciones fuertes y juzgan necesario concertar sus fuerzas con las de otras potencias para contrarrestar las corrientes de ambición que proflan y agitan las nacionalidades. ¿Cómo nosotros, los primeros entre los débiles, vamos á poder aisladamente, sólo con nuestros propios recursos, sobreponernos á las amenazas sobre nuestra integridad cernidas?

Pero exigen dinásticos acomodos vivir en perpétuo aislamiento; y porque le place á quien lo pueda, en ese estado estamos expuestos á los desmanes de que vamos siendo de continuo víctimas por parte de quien ambiciona añadirnos á la extensión de sus colonias.

Y no queremos citar más ejemplos, pues sería decir lo que todo el mundo sabe.

Aquí no hay más cosa que la que se le ocurre quemar á los gobiernos de la monarquía, acto que verifican solo cuando á los efectos dinásticos interesa.

Aquí no existen cuestiones económicas, problemas sociales y políticos que resolver. Aquí no hay nada más digno de atención que el bienestar y acomodo de unas familias que han logrado, apelando á todos los medios por despreciables que fueran, ocupar una posición política de alguna entidad. Aquí no hay nada más que eso que valga la pena de poner manifiesto interés en conseguirlo; y todo se subordina á la producción de ese efecto tan bastardo y miserable como apetecido.

Y nosotros, permaneciendo en silencio, y quietismo perpétuos, contemplando cómo la iniquidad se perpetra, damos pruebas bastantes de que tenemos los gobiernos que merecemos.

Parece como que hemos perdido la vergüenza y la dignidad. En la categoría de los seres humanos, atendiendo á la integridad y elevación de este concepto, ocupamos los últimos lugares.

Son los moros de Marruecos, y como pretendiésemos una demarca-

ción de límites, presumiendo que contra la independencia de su país se procedía, saben colocarse á la altura de las circunstancias. Nosotros si siquiera nos llama la atención que varias potencias europeas vengan de consuno pidiéndonos porciones de nuestro territorio para sus particulares usos.

Hemos perdido la conciencia de nuestra nacionalidad y de la libertad. Y los pueblos que esas condiciones humanas pierden son pueblos de muerte amenazados.

Es necesario resolverse pronto por una cosa ó por la otra, ó por vivir independientes y prósperos, ó como esclavos sometidos á la férula de cualquiera de las naciones que ambicionan poseernos y dominarnos.

Si por lo primero, sólo apelando á la revolución lo conseguiríamos. Si nos inclinamos por lo segundo, realicémoslo presto, pues todo es preferible á seguir viviendo un día más en la dolorosa agonía que sufrimos.

UNA CARTA

Señor Director de EL COMBATE.
Mi querido amigo: Envío al señor don Eulogio de la Hoz la siguiente carta, y deseo ordenes su inserción en el próximo número de tu periódico.

Te dá gracias anticipadas y se repite como siempre tuyo affmo. y buen amigo
—Ramon Barco.

Señor don Eulogio de la Hoz.
Muy señor mío: He visto que me alude usted en el relato que, bajo el título «Una historia fúnebre» viene usted haciendo en EL COMBATE del triste suceso en que fué víctima mi sobrino José María Belda, y yo no soy como otros, que no acostumbran á recoger alusiones; yo suelo recogerlas siempre y contestarlas, mucho más sí, como sucede ahora. me dirijo á persona en quien reconozco buena fé y mejor intención y si se trata, como sucede ahora también, de dejar la verdad, que usted persigue, en su punto.

Ante todo, doy á usted las gracias por los conceptos laudatorios que me dirige como abogado y como hombre; algo, bastante exagerados los primeros; muy justos, tal vez escasos los segundos.

Mi intervención en aquel desventurado suceso, que á mi y á mi familia toda nos produjo hondísima pena, fué muy limitada y mi aptitud siempre la misma. Me ofrecí, desde el primer momen-

to incondicionalmente á los padres; emité mi parecer, como letrado, respecto al procedimiento que convenía seguir; procuré recoger algunos informes acerca de lo ocurrido, y hablé con usted tres ó cuatro veces acerca del asunto. Nada más.

Mi opinión, que no tengo por qué ocultar, fué siempre; que puesto que se trataba, al parecer, de la comisión de un delito, ó de varios delitos, de los que se persiguen *de oficio*, debía aguardarse el resultado que fueran ofreciendo las diligencias sumariales y particularmente la diligencia de autopsia del cadáver de José María, antes de decidirse los padres á mostrarse parte en la causa. Era éste, quizás, un exceso de prudencia mía, pero yo soy así, lo soy siempre; soy poco impulsivo y carezco, acaso, de espíritu de acometividad. Mi deseo era, por lo demás, bien honrado y bien noble: no exponer á aquellos padres desdichados (desdichados por todo, por la pérdida de su hijo y por su posición menos que modesta), con denuncias precipitadas y ligeras, á verse envueltos, si las cosas se torcían por unas ú otras causas, en algo que sus desdichas aumentase. Cierzo, pues, que aconsejé, por de pronto, la *inacción* á aquella familia; no lo es como usted dice, que le aconsejara «la indiferencia más absoluta».

Cierzo también que hablé con el señor Bustos, á quien como médico pedí noticias, que él me dió, acerca de las causas probables de la muerte de José María. No es cierto que hablase igualmente con el señor López Cabezas, á quien no conozco, y él me sea testigo, ni siquiera de vista.

Lo que es aún *mis* incierto, si en materia de certezas cupieran gradaciones, es que yo digiera á la familia del muerto, á mis primos Adrián y Felisa, las palabras que usted me atribuye, ó que ellos me atribuyeron en conversación con usted. No, yo no les dije *nunca* «que no contasen con algo para nada, que si yo trabajo es para que me paguen, pues lo necesito para comer (lo cual es verdad, desdichadamente), y que desde aquel momento había terminado, pudiendo ellos hacer lo que les pareciese.» ¡Qué lejos está eso de mi carácter! Los que me conocen, los que me conocen bien, saben perfectamente que yo soy incapaz de semejante proceder, que yo no soy jamás duro ni aun con los ajenos, cuanto más con los propios; y precisamente esa misma familia, la de Adrián y Felisa, tiene algún motivo para conocer, por propia experiencia, mi manera de obrar en casos análogos: que recuerden, si ya la han olvidado, la causa del *Ranchito*, de Zarapicos. Aquí ha habido, señor La Hoz, ó una mala inteligencia por parte de usted, ó una forma (y esto me parece más probable) de explicar, ó querer coonestar, la fami-

Ha del desgraciado José María su re-
tramiento injustificadísimo para con mi-
go, que aún continúa.

No es verdad tampoco que á mí me
pidiese «una audiencia por tarjeta» don
Enrique Navarro. Lo que hubo en esto
fué lo siguiente: Que hallándome un día
en mi despacho me anunciaron al señor
Navarro; que yo pensé al oírlo (y así se
lo referí á usted luego) que se trataba
del don Enrique, y se me presentó (yo
admito á todo el mundo en mi bufete,
como es natural) ese señor su hermano,
que usted dice, cuyo nombre no re-
cuerdo; que mi entrevista con él fué bre-
ve, brevísima, pues se redujo á pedirme
el noticias y explicaciones sobre el asunto.
Á negarme yo en redondo á darle las
que pudiera darle, escuchándome en mi
deber profesional, y á lamentarse él de
la situación de su hermano y protestar
de su inocencia, lanzando de paso algu-
na que otra bravata de mal gusto, de
que yo no hice caso ninguno. Esto fué
todo.

Y esto es todo también, señor La Ho-
ja, lo que á usted tenía que decirle. Al pú-
blico (porque mando esta carta á EL
COMBATE para que la publique), que
ese «abogado» á que usted alude, sin
nombrarle, soy yo, yo, Ramón Barco,
que no tengo ni tuve jamás porque per-
manecer entre sombras, como no sea por
mi modestia y mi insignificancia.

De usted afectísimo y S. S.

q. b. s. m.,

RAMON BARCO.

Salamanca ca 11 de Diciembre de 1900.

¿Qué se teme?

Se suspendieron las garantías consti-
tucionales para desbaratar al carlismo
en armas.

Dice el gobierno que no queda un
facioso en el campo, y, sin embargo,
persiste la suspensión.

¿Qué se teme?

Porque indudablemente, el ministerio
tiene miedo de que los ciudadanos han-
gan uso de los derechos individuales.
¿Qué es lo que hoy sacaría al gobierno
de quicio? No es menester ser Meilin
para averiguarlo; que se hiciesen osten-
sibles alardes contra el proyectado ma-
trimonio de la Princesa de Asturias con
el hijo de Caserta. Por eso quiero que
persista la suspensión, para que de esto
no se hable.

Vano empeño. Esa boda, en lo que á
su aspecto político hace relación, es
odiada por todos los españoles. Supone
el triunfo próximo de la completa reac-
ción, y aunque hoy en plena reacción
vivimos, con ser tan malo lo actual, aún
cabe apretar un poco más el dogal y ex-
trangular completamente la libertad.

Por eso no se quiere á Caserta en Pa-
lacio, aunque se le adore en el alma que
esta exigencia política mata en flor un
idilio, idilio á que, piense lo que quiera
Romero Robledo, tiene tanto derecho la
hija de un monarca, como la del más ha-
milde ciudadano.

Pero todo tiene remedio en este mun-
do. El heredero de un trono, poco há re-
nunció á la Corona por un o á una
condesa que no era de estirpe real, y
acá en España la infanta doña Josefa re-
nunció á su rango por casarse, á su gus-
to, con el señor Güell y Rontó.

Ese es el camino, y eso fué lo que
dijo Azeárate sin ambages ni rodeos.

Contraerse el matrimonio sin permi-
so de las Cortes, sería una infracción
constitucional en que, seguramente, no
incurrirán Azeárate y Silvela.

Cuando se proyectaron las bodas de
Isabel II, España entera discutió el asun-
to. Balmes hizo una brillante campaña
por Montemolin, y los liberales impug-
naron este candidato, parecidos por sus
condiciones al hijo de Caserta.

Entonces, sin Constitución, siendo lí-
beral que hoy enemigos, se dejó hablar,
y ni temblaron las esferas, ni se hundió

el firmamento; pero ahora, parece ser
que se teme... ¿Qué se temerá cuando no
se levanta la suspensión de garantías?

¿Qué desgraciados son los monárqui-
cos! ¡Todo los asusta! Temen al pueblo,
nada les causa mayor pavor que su voz.
Por el contrario en las repúblicas esta
voz es el consuelo y el sostén del Es-
tado.

Realmente es duro que una cuestión
tan de orden privado se discuta á gritos
en un Parlamento, y que el corazón de
una jovenzuela haya de ser sacrificado á
la pública conveniencia.

Nos parece tan mal está y otras co-
sas, que por ello somos republicanos.

Tenemos deracho á decir ¡pobre Prin-
cesa! Si á España rigiera una república
ya sería esposa feliz de don Carlos de
Caserta; pero los monárquicos que son
los que no nos quieren dejar hablar, y
lloran idilios desbaratados, no tiene de-
recho á decir lo que dicen, ni prohibir lo
que prohíben, pues ellos hicieron la
Constitución actual que es quien estas
cosas dispone.

Así que al verlos tan fuera de razón,
enfajados en que no se aplique la ley
fundamental por ellos confeccionada nos
preguntamos, ¿qué tienen estas pobres
gentes?

Porque un cuarto de siglo han venido
apestándonos con la eterna cantinela de
que cayó la República para salvar la
paz, y que Cánovas nos dió una Consti-
tución con cuya estricta observancia
España sería siempre feliz.

Que se había ordenado la monarquía
de suerte que ni muertes, ni nacimientos,
ni bodas, ni minoridades, ni incapaci-
dades produjesen perturbaciones. Viene
una boda y ¡á meterse la Constitución en
el bolsillo!

En qué quedamos, señores monárqui-
cos, ¿no era tan buena? pues apliqué-
mosla. ¿O es que era buena para no ser
cumplida!

¿O nos han engañado.

Quién sabe, puede que sea esta la
verdad y esta la que teme el Gobierno
que se diga.

Que la Constitución es mala y hay
que volver á consultar al pueblo.

Eso algo debe ser porque ¿por qué
no se restablecen las garantías? ¿Qué se
teme?

FRASEOLOGIA

Tomada de un periódico.

Romero Robledo ha dicho en estos últimos
días, entre otras cosas, las siguientes:

Que si antes había luchado por la monar-
quía, ahora combatía por la democracia y la
libertad; que es lícito echarse al campo para
volver por el restablecimiento de la legalidad
cuando el estado legal ha desaparecido; que
perecerá el régimen sino se lo lleva nueva-
mente á sus cauces constitucionales; que el
Congreso se iba á representar un drama con
voces aleccionadas, y arrojar polvo de oro so-
bre los ojos del país, para cegarlos; que el con-
de de Caserta no tiene patria ni hogar; que si
concordase ahora la boda se privaba al ser
de ejercer sus derechos de jefe de familia;
que la educación de Alfonso XIII es defec-
ta; que si el matrimonio se hace sin dar cues-
ta á las Cortes se cometerá una infracción
constitucional, y que si siguen jugando con
el país, puede ser que se celebren las nupcias
con el ruego de esión.

Si comentarios.

LA SECTA ODIOSA

De todas partes la han echado. En
todas las naciones católicas hicieron da-
ño con sus máximas causticadas sus ser-
mones y sus enseñanzas, y los Papas y
los Reyes, las Universidades y hasta el
alto y bajo clero, se han sublevado con-
tra los protervos Ignacianos.

En qué consiste esa repugnancia
que á todas las entidades sociales les
causa la compañía de Loyola?

¿Cuáles serán sus frutos, cuando á
pesar de sus riquezas en ninguna parte
han sido bien mirados!

Ellos establecen colegios para educar
á la juventud, y hasta aprovechándose
de la libertad de enseñanza, fundan
Universidades libres para todas ó para
la mayor parte de las carreras literarias
y científicas; ellos levantan templos sun-
tuosos que decoran con lujo, aunque es
un lujo extravagante, entre el que des-
cuellos la nota de la idolatría con todas
sus vanidades y ridiculeces; en los mis-
mos colocan confesionarios monstruosos
con el nombre del jesuita que lo ocupa
todos los días, como si fuera necesario
al penitente este reclamo, y fuera moral
y religioso el tener cada uno de ellos
una cátedra especial para explicar en
ella diferente doctrina, ó equipararla á
un salencito de recibir visitas de con-
fianza: ellos se comunican con monjas
extranjeras afiliadas á su congregación
y les ayudan á establecer conventos y á
tener devotos de uno y otro sexo; ellos
no pierden ocasión para dirigir las cosas
de los señores ricos, ni para hallarse á
la cabecera de los moribundos pode-
rosos: ellos se amoldan á las exigencias
del siglo en muchas cosas que no son
por cierto edificantes, dan veladas artís-
ticas y celebran fiestas mundanas pro-
texto de hacer disfrutar á la juventud
estudiosa: ellos, en fin, son comercian-
tes, industriales, navieros, labradores
y ejercen todas las artes y oficios, por
sí ó por medio de sus laborantes y afilia-
dos, para dominarlo todo y de todo sa-
car partido.

Es indudable que tantas voluntades
unidas, tanta riqueza acumulada y tal
tesoro de conocimientos científicos lie-
vados á un mismo fin y manejados por
una sola voluntad y bajo la ciega obe-
diencia que les obliga, siendo los unos
policías de los otros y no pudiendo sa-
ber ninguno más que lo que le dejan
saber y propalar, la ola se agranda hasta
llenar el mar, y avanza rápida sobre to-
das las costas y para en tierra firme y
lo inunda todo, sumerge cuanto le place,
arroja los mayores obstáculos, trastor-
na el suelo desde los más profundos
valles, hasta las más altas montañas,
haciendo suyo todo lo que tiene algún
valor y les conviene.

Por eso, donde quiera que han posa-
do su planta, la tierra se ha conmovido,
y las naciones han visto en su vecindad
el peligro de la intoxicación, el contagio
epidémico y la muerte por asfixia.

Ahora los padecemos en España, á
pesar de las leyes y pragmáticas que los
desterraron para siempre.

Pues por encima de la legalidad y
contra la repulsión que hacia ellos siente
toda la familia liberal y sin ningún res-
peto á la voluntad del pueblo que los
odia hasta por instinto, establecen con-
ventos y colegios en todas partes.

Los hombres de ciencia, los ciuda-
danos sencillos, los ricos y los pobres, el
clero parroquial y hasta las otras comu-
nidades religiosas gentilmente espa-
ñolas, los aborrecen y temen de sus ma-
lidades.

Si los Escolapios quisieran decir la
verdad, harían muy importantes decla-
raciones en este sentido.

Jamás olvidarán los Calazancios,
que su fundador estuvo á punto de pe-
recer víctima de los jesuitas de su épo-
ca, como el Obispo de Angelópolis. Pa-
lfox estuvo á punto de no ser beatifica-
do á pesar de tener en ello grande em-
peño los reyes de España y la Sacra
Rota romana.

¡Ah! si el pecado individual ó colec-
tivo no tuera expiación, entonces la
justicia sería un mito. Pero la expiación
existe y la de los Ignacianos será tremen-
dosa.

Ha de llegar el día en que se aplique
el castigo á ese cáncer social y sea des-
truido de peor manera que en pasadas
edades.

El progreso no puede admitir pesa-
dumbre tan humana y ha de arrojarla
para dejar libre de obstáculos al pueblo
en su marcha hacia la felicidad y perfec-
ción humana.

COMO EN ESPAÑA

Dice un periódico que en París un guar-
día de noche denunció al rey de Bélgica, en
yo automóvil caminaba á mayor velocidad
que la permitía.

«¿Sabe usted y quién ha detenido y de-
nunciado? le preguntó un jefe.

—¿A quién?

—Nada menos que al rey de Bélgica.

—¿Está usted en un error.

—¿Cómo!

—Yo no he detenido á ningún rey. He de-
tenido á un contraventor de las Ordenanzas
municipales.

—Buero; pues en castigo de su conducto,
le proponió á usted para un arcesno.

Aquí si esto hace un dependiente de la
autoridad, sacado después de declarado cesante
lo zamparán de patitas á la cárcel.

Pero en cambio, si con un ciudadano hon-
rado se comete una arbitrariedad y un atro-
pello inculcable, no sólo se le eplande y pa-
trocina, sino que se le dan ánimos para con-
tinuar en su «correcto» proceder.

Y á algunos no se les asocia porque son
inútiles para todo, menos para ordenanzas
espoliques y zapapel adores.

RECTIFICACION

Con mucho gusto me apresuro á
rectificar algo de lo dicho en el próximo
pasado número, referente al accidente
del trabajo ocurrido al obrero Juan Ma-
nuel Sánchez.

Mejor enterado del texto de la ley,
confieso noblemente que sufrí un error
al asegurar que dicho obrero percibiese
solamente 57 pesetas, siendo éstas 63 á
que le daba derecho la ley.

Consto, pues, la rectificación, porque
es justa; lo que no es justo es que los
canallas se titulen honrados.

Silurnino Garcia Mansilla.

Salamanca 16 Diciembre 1900.

CONFORMIDAD

Los españoles no debemos quejar-
nos.

Tenemos un gobierno compuesto de
servientes; católicos, según ha declarado
Azeárate desde el banco azul.

Este gobierno, además de católico,
es amigo y protector de los frailes y je-
suitas.

¿Qué tal?

A eso hemos venido después de mu-
cho combatir por la libertad.

Las angustias de España importan
poco á los gobernantes que turnan.

La situación que atraviesan los espa-
ñoles que trabajan y producen, se ar-
regla suspendiendo las garantías consti-
tucionales, y anulando la libertad de los
ciudadanos.

Aquí no hay más que dos principios
que salvar, porque en ellos va la vida y
el seguro del estómago repleto y satisfac-
cho: la religión y la monarquía.

Que se hunda España poco importa.
Que perezcan de hambre los obreros es
cosa que no preocupa ni interesa á los
gobiernos; con unos cuantos rosarios re-
zados á tiempo; con recibir á diario las
bendiciones de prelados y abades; con
santificar el alimento y la habitación el
que dirige la casa y las conciencias de la
familia; con ofrecerse á Dios y vivir en
grande, está todo hecho.

Los asuntos mandanos déjanse de
lado, que el pueblo, sumiso y obediente,
paga los tributos y toda clase de gabe-
las, que si no se llaman diezmos y pri-
micias para la iglesia de Dios, ofrecen
el mismo resultado porque entre gobier-
nos y clases religiosas y monacales se lo
reparten y distribuyen amigablemente.

Y después de todo, tiene razón el presidente; porque ¿qué más podemos desear que un gobierno unido por Dios por sus ministros para hacer nuestra felicidad?

Los españoles no tenemos derecho á quejarnos.

Somos el pueblo elegido; constituimos la exclusiva en que la Providencia mire por nuestros destinos, y aunque no tenemos ni vivienda, ni pan, ni libertad, estas cosas son pequeñas, comparadas con los inmensos beneficios de la gloria eterna con que se nos brinda desde las alturas del poder.

Lo del pan

La huelga.

No entraremos en detalles puesto que ya son conocidos del público; nos concretaremos en este punto á dar nuestra opinión franca y leal, como acostumbramos, sin que nos guíe ninguna clase de pasiones, como quizá crea «alguno» del gremio, cuya actitud para con nosotros la despreciamos por ser de muy mal gusto y de muy «baja» intención, siquiera siempre haya leído en nuestras columnas que nosotros no queremos «amigos» suscriptores que por el mero hecho de serlo se crean autorizados para abusar y obrar mal, quitándonos el derecho de la crítica.

Pobre y muy pobre de espíritu es quien así nos ha tomado; nosotros para censurar ó aplaudir un acto de cualquiera, siempre que éste sea público y tenga alguna relación con la noble causa que defendemos, no miramos nunca la lista de la administración ¡maldita y mil veces maldita sea ésta! Tenemos este quiljotismo y con él vivimos muy agasto á despecho de quedarnos completamente aislados, pues no se nos oculta que en estos tiempos de convencionalismo, es una verdadera «quijotada» pasar desvelos, sacrificios sin cuento y desengaños inesperados, por defender aquello que tenemos arraigado en nuestra conciencia como justo, legal, equitativo y salvador á nuestra patria, pero así somos y así quisiéramos morir, el que quiera estrechar nuestra mano tal cual es, que lo haga, se lo agradecemos, el que no, que nos vuelva la espalda, que nosotros no nos ofendemos, pues en nuestra alma ni cabe la venganza ni el odio; estas cualidades son solo patrimonio de las almas pobres y pequeñas y es un lastre cuyo peso no ahoga por ahora nuestra conciencia.

El gremio de panaderos, mal aconsejado y aun peor dirigido, llevó á cabo el lunes 10 del corriente una huelga injusta y desprovista de todo fundamento y por mejor decir, tiene otro calificativo más adecuado y que, como en los delitos comunes, sirve de agravante cualificativa, fué alevosa hasta el extremo que ni aun con aquellos de sus parroquianos que desde tiempo inmemorial les favorecían con sus compras, tuvieron la cortesía de avisarles oportunamente, para que tomasen las necesarias medidas y no verse precisados de un artículo tan necesario para la vida.

Que fué injusta y desprovista de fundamento lo demuestran los hechos preliminares á la huelga.

Ellos, que se quejaban del Ayuntamiento por la competencia que creían ver con el funcionamiento de la tahona municipal acudieron en todas las formas que la ley autoriza al mismo para conseguir que desapareciera dicha tahona, el Ayuntamiento, si bien es verdad que no accedió á sus ruegos é instancias, procuró en lo posible corregir abusos y deficiencias que venían sucediendo hasta conseguir que fuera verdaderamente reguladora; no solamente hizo esto, si no que en obsequio de los panaderos disminuyó, hasta quizá perjudicándose en sus intereses, el número de arrobas

de harina que acostumbraba á elaborar hasta el extremo que si antes masaba ocho ó diez sacos y hacía pan de primera, redujo sus operaciones á elaborar tan solo dos sacos de harina y no hacer más que pan de cuatro libras el que de ordinario no consume más que la gente obrera y el resto, hasta el que fuera necesario, lo elaboraban los panaderos en sus casas y el Ayuntamiento se lo compraba para venderlo luego en su tahona al precio que hubiera sido regulado.

Pues bien, los industriales panaderos que tanto se quejaban de los abusos que cometía el Ayuntamiento con ellos, ni siquiera guardaron sus intenciones unos días, sino que al primero de empezar á regir el convenio hecho con la Corporación municipal, hubo industrial que llevó á la expendedoría del Ayuntamiento «cualquier cosa» menos pan, lo cual, como es natural, levantó protestas de la gente jornalera, protesta que publicó la prensa y que EL COMBATE se hizo eco de ellas, señalando, con su nombre y apellido al industrial que tales felonías cometía.

El Ayuntamiento, al ver defraudados así sus deseos, acordó dejar sin efecto el convenio anteriormente hecho con los panaderos y elaborar, por consiguiente, los sacos de harina que acostumbraba antes del convenio.

Este acuerdo fué el motivo de la huelga y preguntamos nosotros ¿era ó no fundada la protesta de los consumidores? ¿Sí? Pues los agremiados que elaboraron el pan á conciencia y tenían la satisfacción del deber cumplido, debieron de residenciar al compañero que así descaradamente comprometía sus intereses y abusaba del paciente consumidor. ¿No? Pues debieron de demostrarlo así al Ayuntamiento y al público en último extremo por cualquiera de los medios que no desconocían tener á su alcance, entonces, aunque crean los panaderos lo contrario, no les hubiera faltado justa y legítima protección de la prensa y de buena parte del público.

No insistimos más en demostración de lo injustificado de la huelga, puesto que ellos mismos, los panaderos, así lo confiesan en una de las instancias que han dirigido al Ayuntamiento y que fué leída en la última sesión.

A confesión, pues, de parte, relevación de prueba.

Acuerdos del Ayuntamiento

Aplausos y plácemes merecen todos los individuos que forman nuestra Corporación popular por la actividad y energía desplegada, para conjurar el grave conflicto que buscaron los panaderos á la población. No citamos nombres ni hechos aislados ejecutados por algunos de los ediles, el público ya los conoce y sabe cuanto tiene que agradecerles y quizá alguna omisión involuntaria, fuese interpretada torcidamente y en esta ocasión EL COMBATE no quiere ser ingrato con ninguno de los concejales, pues en absoluto todos han cumplido con su dedicada misión.

También son sabidos del público los acuerdos que tomaron y llevaron á la práctica para abastecer de pan la población, no incurriremos en repeticiones; y respecto á los que han tomado posteriormente y para lo sucesivo, nada mejor que copiar la proposición presentada y aprobada el viernes catorce.

Dice así:

«Excelentísimo señor: el lunes 10 del actual concertáronse todos los panaderos de esta ciudad para suspender la elaboración de pan, creando un conflicto cuyas gravísimas consecuencias han podido atenuarse, gracias á que á las tres de la madrugada se enteraron de este alevoso concierto los concejales señores García Martín y Meca, cuyo celo y diligencia merece plácemes de V. E. y del pueblo que representa.

Este concierto injustificado persistió hasta el día 13 del actual inclusive.

Préviamente es un deber de justicia hacer constar en el acta la gratitud que le es debida al honrado pueblo que representamos, por su cordura y corrección en estos días difíciles y especialmente en la madrugada del 10 en que el conflicto revistió caracteres de extraordinaria importancia.

Cumplido este deber, los concejales que suscriben ateniéndose al asunto motivo de la convocatoria, proponen á V. E. se sirva acordar:

1.º Que los señores tenientes de alcalde, asociados de los concejales del respectivo distrito, giren visitas de inspección frecuentísimas á las tahonas y panaderías, para cerciorarse de que los locales reúnen las condiciones exigidas para la elaboración de pan y para que se cumplan todas las prescripciones que, relacionadas con esta industria, se estatuyen en las ordenanzas municipales.

2.º Que estando sin ejecutar el acuerdo de V. E. respecto á la caducidad de licencias para puestos de venta de pan en la vía pública y desaparición de los de emplazamiento fijo, se ejecute inmediatamente por policía urbana puesto que habiéndole concedido ya la Alcaldía plazo y prórroga para cumplir ese acuerdo, está incumplido.

3.º Que la tahona municipal continúe elaborando cuanto pan en cantidad y calidad se demande por el vecindario regulando los precios equitativamente.

4.º Que la Comisión de panadería proponga á V. E. las recompensas á que se hayan hecho acreedores tanto los obreros de la tahona como los empleados y auxiliares que hayan contribuido al servicio que se ha prestado al vecindario, conjurando el conflicto que pretendieron crear los panaderos.

5.º Que esa misma comisión verifique la liquidación de los perjuicios materiales irrogados á V. E. con motivo de la escandalosa huelga de los panaderos y proponga el medio de resarcirlos.

6.º Que se compre un peso de balanza para que en el despacho de Camarilla se repare el pan que se expendía al público, peso que estará á disposición del vecindario, para la Corporación.»

Sesión extraordinaria

Con numeroso público se celebró ésta el viernes último.

Fuó solicitada «por los concejales» para tratar de las instancias de los panaderos y de la proposición que dejamos copiada.

En ella se patentizó una vez más, lo que tenemos repetido en todos los tonos, y es, que el señor Cuesta, todo un caballero en el terreno personal y enviado eminencia en el científico, como Alcalde es... un VERDADERO ALCALDE DEL REY; sentado en la poltrona municipal se eleva á TAL ALTURA que todo lo ve pequeño y á nadie le es dable discutir con él AUNQUE ÉL discuta con todos, sin abandonar ni UN SEGUNDO aquella silla cayo mullido asiento, tantas veces ha dicho que abandonaba, pero que por lo que se ve la tiene profundo cariño y debe sentir «frio en el alma y lanto en los ojos» al recuerdo tan solo de perder el ORDENO Y MANDO que también cuadra á su carácter y figura.

Aquella discusión mantenida con el señor Veira fué una desdicha para el señor Alcalde, las imprecisiones de éste nos recordaba aquellos señores feudales para quienes no había más ley ni más derecho que su voluntad, francamente lo decimos (y creemos en esto no ser sospechosos) cuando el señor Veira abandonó el salón lo mismo que el señor Meca, García Martín, Iglesias é Iscar, debieron hacer todos los concejales, es decir, saírse de aquel recinto donde los derechos de un concejal no eran respetados como debía por las intemperancias de un Alcalde.

Por fin y á pesar de los deseos de éste, no se hizo constar LA SATISFACCIÓN CON QUE VEIA EL ARREPENTIMIENTO DE LOS PANADEROS si

no un ENTERADO y dos VISTO como en buena lógica procedía.

Se procede después á la lectura de la proposición que copiamos más arriba, proposición que tenía más «miga» que un pan de los que estos últimos días remitieron de Zamora, «miga» que aunque fué suavizada con un poco caldo SIN GRASA, aunque se diga otra cosa, no puede haber sentado bien al señor Cuesta aunque su aparato «digestivo» funcione, como vulgarmente se dice, «á prueba bomba» porque aun quitado aquello de «con demérito del principio de autoridad» siempre resultará que los firmantes y con ellos todos los concejales, excepto el señor Revillo no veían con gusto que estuviera incumplido un acuerdo suyo tomado anteriormente y que con sus votos ratificaron, á pesar de los deseos bien manifiestos del señor Alcalde que «votó en contra de toda la Corporación.»

Esto en buena lógica política siempre se ha llamado VOTO DE CENSURA, ahora el señor Cuesta sabe lo demás que se DEBE HACER, cua do un Alcalde no cuenta más que con su voto en un asunto de tanta importancia

Resumiendo: Una huelga injusta ó infundada á todas luces; un Ayuntamiento que en este asunto merece unánimes aplausos y un Alcalde «muy mal parado» y que seguramente dimisirá.

Esto ha sido todo lo que en la anterior semana ha ocurrido en Salamanca, cuyos habitantes han dado una prueba estos días de sensatez y cordura, digna por todos los conceptos de alabanzas.

Leyes carlistas

El trabajo del domingo

El trabajo en el domingo y los días festivos, cuyo número aumentarían los carlistas en casi otro tanto que el de las fiestas de hoy, porque resituirían todas las suprimidas y crearían muchas nuevas, en lo que seguramente el Papa no les había de ir á la mano, quedaría en absoluto prohibido.

Véase, pues, el criterio carlista sobre el trabajo en estas breves pero sustanciosas bases.

1.ª Bajó la pena de fuertes multas y otras penas más severas, según las circunstancias, será prohibido el trabajo en los días festivos generalmente.

2.ª «No tendrán valor alguno los contratos, ó disposiciones actua- en los días festivos.»

¿Y los testamentos? Porque la cosa es grave.

Suponemos que serían válidos únicamente los otorgados en favor del Papa ó de los frailes.)

3.ª Serán cerrados absolutamente todos los locales donde se trabaja; fábricas, talleres, comercios, tiendas, teatros, y todo establecimiento, de cualquier género que sea, que publica ó clandestinamente funcione en dichos días, y será confiscado cuanto en ellos se halle.

4.ª Serán suspendidas, disueltas y multadas las compañías ó sociedades de ferrocarril, banca, giro, transporte y todas aquellas «cuyo trabajo sea» opuesto á las fiestas, si en ellas funcionaren.)

(Y como no hay trabajo que no sea «opuesto á las fiestas» más que las funciones de Iglesia...)

5.ª (Y graciosa para los obreros y aún más para los empleados.

Su autor ha querido redimirnos á todos ¡con diez horas de trabajo!

Para que la familia entre en su estado normal «y sus individuos puedan darse á la oración» así como para «poner límites á la avaricia» las horas de trabajo no serán más que diez al día, de seis de la mañana á seis de la tarde (así, hasta señalando las horas), median- do dos para el descanso.

LA VIDA DE UN PUEBLO

Hay que confesar que la de Salamanca es vituperable para la gente de sotana, cuando ensalza un acto indigno de civilización perpetrado en uno de los riñones del carlismo; Pamplona. Nuestros correligionarios saben lo ocurrido allí á despropósito de la campaña moralizadora del estimado colega «El Porvenir Navarro».

«Todo» Pamplona dicen que hizo manifestación de desagravio al reverendo agustino que pastorea á aquel ganado del Señor; carcas y autoridades más ó menos; acompañamiento; coro general del pueblo indiferente, ávido sí de comedias gratuitas, rindieron culto solemne é inequívoco á la Iglesia y al Obispo su representante ¡imbéciles!

Esta regresión del espíritu público, nos impresionada de momento, porque al par que demuestra el éxito escaso de la propaganda liberal, nos hace ver que mucha parte de nuestro pueblo sigue siendo el mismo que cuando voceaba el ¡vivan las cadenas!! y que es inconvertible por su desgracia.

¿En qué lengua hemos de hablarle para que entienda que su felicidad está en este mundo? Cómo hacerle comprender que le abandona á canallas embaucadores, que á cambio de doctrinas falaces le roban sus ideas reductoras?

Cántiga anterior á la de la imperiosa regeneración, es la de que somos muertos como nación; anterior es nuestro catolicismo, y todavía se recibe cual maná á las comunidades religiosas y se pelea por obispos y obisillos, cuyo manto es amplio bastante á cobijar padres Doroteos crapulosos contra natura y anacoretas violadores....

Dirijamos amigos míos, nuestras simpatías al excomulgado Basilio Lacot, que cerca está ya, el síglo de la justicia.

(Vaya por «El Labaro»)

El desgraciado
J. de la H.

Verde y azul

El Porvenir Navarro ha sido excomulgado. ¿Que por qué? pues por ser decente, por decir verdades como puños, por no transigir con el engaño y la mentira, por ser demócrata republicano.

Ya se ve cuántos y cuán grandes motivos ha tenido el reverendísimo señor obispo de la diócesis de Pamplona para imponerle el anatema.

EL COMBATE saluda al valiente correligionario y le estrecha con efusión la mano, le felicita y envía la más sincera enhorabuena.

EL COMBATE al excelentísimo ó ilustrísimo señor obispo de Pamplona... se alegra verla bueno... gracias.

¡Lo que discurren algunos para hacer propaganda!

Periódico hay en la Capital de España, que aprovechando las próximas tradicionales fiestas, anuncia que rifará entre sus suscriptores, objetos por valor de algunos miles de pesetas.

Eche usted rumbo: en cambio. EL COMBATE no podrá rifar otra cosa que unas cuantas placas con el busto de «La República» que aun tenido en cuenta su escaso coste material, es de mayor valor moral, económico, administrativo y político que todos aquellos miles de pesetas de que alardean los periódicos burgueses.

El triguero señor Gamazo, ha tenido en el Congreso un arranque de celos mal reprimidos, con motivo del proyecto de explosivos.

¡Vamos, se sintió algodón pólvora! Lo que tiene que el señor Gamazo es ya un explosivo, contenido entre papeles mojados, que no va á ninguna parte. ¡Como si dijéramos, un órgano descompuesto y desafiado!

Solo así se explica satisfactoriamente, aquello de que él es ahora más consecuente con las tradiciones del partido liberal, que su jefe don Práxedes.

Pero á fe que la lección que recibió del señor Puigcerver, fué práctica y contundente.

¡Pobre Gamazo! A sus años y con sus achaques políticos, venirse ahora con consecuencias.

¡El colmo!

Romero Robledo no quiere decir si se va de la monarquía ó se queda en ella.

Continúa nadando entre dos aguas. Hasta ahora habíamos conocido á muchas clases de políticos; los congrios, los calamares, los neutros, los indiferentes, etc.

Pero el batallador ex ministro nos va á presentar una especie nueva.

La de los anfibios. Y que no hay más, señor antequerano.

De Vigo ha ido á Madrid una comisión para entender en la solución del conflicto acerca de la pesca, y, al visitar á Montero Rios, este dijo, con alarde de imparcialidad, que no era traidor ni jaitero.

Vaya unas novedades que se trae el señor feudal; en España sabemos todos que el canonista en «age» es de los que pescan truchas á bragas enjutas. ¿Que esto es difícil? Ya lo creo, pero de algo le habia de servir el talento á don Eugenio.

Imp. de EL COMBATE.

«A la misma regla se sujetarán todas las oficinas del Estado, tribunales, bufetes, comercios y todo establecimiento público».

(¿De manera que si un comerciante quiere cerrar á las cinco por que no le ha dado la gana de trabajar más que nueve horas, á la cárcel con él?)

Y despues de todo, lo merecería, por haber dejado triunfar al carlismo.)

Bases relativas al orden público

1.ª Se prohibirá, con la mayor severidad, que los jóvenes anden por las noches vagueando en las llamadas rondas, y serán llevados al servicio de las armas los que se sustraigan al dominio paternal.

2.ª (Y estupenda) Siendo los cafés, tabernas fondas y demás casas similares, los fomentadores activos de la gula, pasatiempo, intrigas y tapade a de no pocas iniquidades, serán suprimidos.

El que quiera café, comer ó beber, que compre lo necesario y lo condimento en su casa.

(Textual. Ya lo saben los gremios de fondas, cafés, tabernas y similares; se acabó la industria; á meterse frailes y comer sin trabajar.)

3.ª Las casas de huéspedes, de comidas, refresco (¡Ah! se podrá refrescar?) ¿Que tolerancia! Muchas gracias) y demás artículos preciosos para transeuntes, trabajadores y necesitados, «estarán vigilados constantemente» por la autoridad, «y solo se permitirán los precios» según las circunstancias.

(No dice á juicio de quien, pero se supone que será del obispo ó del prior de los frailes que halla en la localidad).

4.ª Se recogerán todas las armas, pues no podrán usarlas más que los militares, guardas etc.

El contravencor será multado y el reincidente al Ejército (Si, ya que demostró la afición.)

¿Pero y los cazadores? ¿O no se podrá cazar más que sin armas?)

5.ª El que venda ó fabrique armas fuera de los establecimientos del Estado que á eso se destinan, será condenado á presidio, que se elevará á perpetuo para el reincidente.

6.ª Lo mismo se entenderá de toda droga ó composición venenosa, explosivo etc.

(De modo que no habría más boticas que las del Estado...)

7.ª Por ley especial se prohibirá á las mujeres todo traje provocativo.

(Aviso á las señoras que tan honestamente de cotadas, hasta... muy abajo, asisten al Real y á los bailes de alta sociedad en traje llamado «de corte».)

¿Pere es posible que Chapa admitiera esta ley?)

8.ª No se venderán fincas si no á los que habiten el pueblo en que radican, ni tampoco á los que sean ajenos á la agricultura ó carácter de la casa puesta en venta.

(Es esto de tan monstruoso, que se cree estar soñando al leerlo: Aprendan los que se figuran que dominados por la Iglesia saldrían gananciosos.)

9.ª (Y de las gordas) «Toda autoridad fiscaliza» por sí y por sus ministros «el estado de las familias» (¡Ni el sagrado del hogar!) y á toda persona que se ocupe en comidas, intrigas y otras cosas que desuman á la familia, la castigarán ejemplarmente hasta con reclusión perpetua.

(Y no quedaría una devota para un remedio á los seis meses de vigente esta ley.)

10.ª El que por escrito ó impreso ó de otro modo público promoviera divisiones ó difamara (sobre todo á los frailes ¿eh?) será condenado á reparar el daño con sus bienes y á presidio.

11.ª Se establecerá la antigua práctica de inspeccionar las cocinas y aún de presenciar los convites y las comidas particulares en días de vigilia, para que las autoridades civiles y eclesiásticas

sepan quiénes la observan y puedan castigar á los no observantes con multas, prisión, publicar su nombre á las puertas del templo y otras por el estilo.

(De esta antigua ó insoportable práctica viese aquello de «oler donde gusan» y la precaución de tener sardinas y otros pescados de olor fuerte en sitio próximo á las puertas.)

Volveríamos con el carlismo á tan felices tiempos.)

12.ª Tode el que falte á misa, á la comunión pascual, á los actos religiosos ordinarios, ó no tuviere en su casa imágenes ó diere muestras de frialdad religiosa ó de indiferencia, será reputado como público escandaloso y como tal castigado á destierro, prisión y aún otras penas más graves.

(Continuará)

LA LIBERTAD DE LOS PIDALES

En los periódicos, en el Congreso, en todo sitio donde halla ocasión, el petit Pidal saca el cristo de la libertad de enseñanza, para combatir á sangre y fuego las reformas del señor García Aliz, por el horrible delito de estar basadas en la enseñanza oficial.

Se cansa de llamar mercaderes á los catedráticos, poniendo de relieve los defectos de unos pocos, con el bondadoso objeto de conseguir la aprobación de su famoso proyecto de ley, relativo á la libertad de textos y programas para los alumnos libres y oficiales, según la última adición hecha al proyecto.

¡Tan alagadera es la proposición para los malos estudiantes, como atentatoria á los fueros de la enseñanza oficial.

¡Qué manera más sencilla de eludirlas textos y programas oficiales ó contrarios á sus ideas!

Pongamos un ejemplo:

El catedrático de una Universidad ó Instituto, explica sus lecciones según su saber y entender, obligando á sus discípulos, como es natural, á que le contesten con arreglo á su programa, pues bien, con esa dichosa ley el profesor tendrá que escuchar, muchas veces sin entenderlas, doctrinas expuestas en otros textos, haciendo el discípulo delante de sus barbas, una demostración palpable de que desprecia sus enseñanzas.

Además, el proyecto de ley abre un ancho campo á los colegios regios por frailes y jesuitas; con escojer algunos libros fáciles y carcas, de entre los muchos que existen en los centros docentes, alcanzarán de un solo golpe, dos cosas: primera la propaganda de sus reductoras doctrinas y segunda la aprobación de sus alumnos por la facilidad de los programas.

Y de que, de favorecer esas órdenes se trata, lo dice bien claramente la contestación dada por el ministro de Instrucción Pública al señor Pidal, impregnando uno de sus discursos con las siguientes frases: «S. S. á pretexto de defender la libertad, aboga por los que quieren dedicarse á cierto género de industrialismo.»

Lo mismo pedía Sanchez Toca al ilustre tribuno Emilio Castelar, cuando le decía que porqué no daba mayor libertad á las Universidades, poniéndolo en parangón la católica de Oñate.

Por lo dicho, pueden comprender los lectores la manera de entender la libertad esta gente, en provecho propio, y observar al mismo tiempo, la confianza que tienen en la ignorancia y fanatismo del pueblo español, al creer que con esa libertad conseguirán el triunfo de sus ideas.

H.